



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 245-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 04 de agosto de 2015

VISTO:

El Oficio Nº 467-2015-GRA-PEMS-OA del 03 de agosto de 2015 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 030-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ del 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, con Oficio Nº 467-2015-GRA-PEMS-OA del 03 de agosto de 2015, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe Nº 578-2015-GRA-PEMS/OA/UJS del 03 de agosto de 2015, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, el mismo que solicita la inclusión de Adjudicaciones Directas Selectivas en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF, que prescribe: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección..."; concordante con el numeral 6 inc. 6.2 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CE. Y al artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2015; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Proceso de Selección:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

1	Servicio De Consultoría Para La Elaboración De Expediente Técnico "Rehabilitación y Mejoramiento Presa Derivadora y Canal De Traslase del Rio Poroto, Distrito De Polobaya, Provincia De Arequipa, Departamento De Arequipa	Servicio	ADS	S/. 117,509.98
2	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico Mantenimiento y Rehabilitación del Sistema de Descarga de la Presa San José de Uzuña, Distrito de Polovaya, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa	Servicio	ADS	S/. 65,306.36
3	Adquisición de combustible Diesel B5 S50 UV para limpieza de Cause del Rio Sigwas (ZARZAL-RAMADA)	Adquisición	ADS	S/. 160,000.00
4	Adquisición de combustible Diesel B5 S50 UV para la maquinaria del Centro de Mecanización Agrícola	Adquisición	ADS	S/. 83,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo